



DECRETO N° 4727/

LAJA, diciembre 14 de 2009

VISTOS:

- 1.- Memo N° 195 del jefe de finanzas del Depto. de Educación.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** el pago de 4 horas extraordinarias al Sr. Cristian Meza Fierro, por traslado desde la comuna de Pinto a Laja el día lunes 14 de diciembre 2009, a docentes del liceo A-66 quienes participaron en couch, las que se cancelarán en las remuneraciones del mes de enero 2010.
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al subtítulo 21 ítem 30 del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MS
VFT/MGV/NJB/PLM/AMR/lrc *14/12/09

DISTRIBUCIÓN:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233